

AREA DE DEBATE Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

# ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

	ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES				
				Minoría: Mantener en Comisión				
		Bloque PFF		Convalidan	Guglielmi			
	1038/12		Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Articulo 11º de la OM 4053	Mayoría: Pre dictamen: Aprobando				
				Convalidan	Bocchicchio Llanes Cárdenas			
				Dictamen Final: Aprobando				
١	943/12	Bioque PFF	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM la colocación de señales viales en la encrucijada de calles Marcos Zar Akuerum y calle sin nombre	Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas			
			Pomite Decrete Municipal NO 1400/0040 (Assets and activities)	<u>Dictamen</u> Final: Ratificando Decreto Municipal				
•	925/12	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1163/2012 r/Aprobar ad referéndum del Concejo Deliberante la propuesta edilicia para el proyecto denominado Edificio de Servicio para Pista de Patín	Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas			
	924/12	Señor Intendente Municipal	Pomito Dograto Municipal Nº 4400/00404 Falakh	<u>Dictamen Final:</u> Ratificando Decreto Municipal				
`			Remite Decreto Municipal Nº 1162/2012r/ Establecer ad referéndum del CD los usos e indicadores urbanísticos para el proyecto Urbanizacion Barrancas del Rio Pipo	Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas			
	893/12	Andrea Margarita MANSILLA	Solicito evenesión e OM 9100 Claurala OL - Carta de la la	<u>Dictamen Final:</u> Minuta de Comunicación al DEM				
			Solicita excepción a OM 2192 Clausula 34 a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el lote 40,41y42 Manzana 13, Sección A del Cementerio Antiguos Pobladores	Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas			
	835/12	Presidente del CD a/c Intendencia		Dictamen Final: Aprobando				
			Remite Expte DU 2595-2012 r/ Autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de agua a escala artesanal al predio de Sección B, Macizo 22 Parcela 8a prop de Agua Patagónica SRL	Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas			
		Señor Intendente Municipal		Dictamen Final: Aprobando				
	771/12		Remite Expte DU 2474-2012 r/ desafectación de espacio público lindero a Sección J, Macizo 57A a fín de ser destinado a un Centro Comunitario en la Zona Río Pipo	Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas			

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



	ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES			
À	770/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 2144/2012 r/ solicitud de subdivisión de parcela de Sección F, Macizo 1, Parcela 30a propiedad de Vargas José MMartín	Dictamen Final: Apro Gugli Convalidan Cárd	elmi hicchio es		
	539/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-1444-2012. B-4A-1a Mansilla Orlando s/Excepción FOS,-	Se resuelve mantener el asunto en comi para mayor estudio			
*	523/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/sustituir el Capitulo VIII.I ADMINISTRA CIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal № 2139, de acuerdo a la tabla de usos adjuntada como Anexo I	Dictamen Final: Apro	ando Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas		
6	522/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/exceptuar del Código de Planeamiento Urbano Art VII.I.1.9 MI-MIXTO INDUSTRIAL:Indicadores Urbanísticos: a la obra sita Parcela 2, Macizo 10, Sección G, prop ALGABA S.A	Dictamen Final: Apro	ando Guglielmi Bocchicchio Cárdenas		
*	520/12	Señor Intendente Municipal	Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/01/2012, Resumen de Ingresos emitida al 31/01/2012, Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/01/2012	Dictamen Final: ARC	HIVO Guglielmi Llanes Bocchicchio Cárdenas		
	435/12	Barrio 11 de noviembre	Solicitan se interceda para la apertura de calle principal	<u>Dictamen Final:</u> Min DEM	uta de Comunicación al Guglielmi Llanes Bocchicchio Cárdenas		
1	308/12	Gloria Elena de MONTAÑA	Solicita excepción para la construcción de un nicho en el Antiguo Cementerio Lote 51 Manzana 14 Sección A	Dictamen Final: Min DEM  Convalidan	uta de Comunicación al Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas		
	211/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-1136/2012 r/ solicitud de excepción al CPU para la parcela 3, Macizo 1 D, Sección K, propiedad de Cruz Juana	Se resuelve mantene para mayor estudio.	r el asunto en comisión		
	209/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 9714/2011 r/ Solicitud de excepción CPU para la Sección F, Macizo 109, Parcela 7, Propiedad de Juan Rossi	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.			
	808/11	Señora María Otilia LEVIN VARGAS	Solicita autorización para la construcción de un nicho doble en el Cementerio Antiguos Pobladores Sección A, Macizo 13, lote 5 a fin de trasladar los restos de José VVillarroel Alcalde	Dictamen Final: Mind DEM  Convalidan	Guglielmi Bocchicchio Llanes		
					Cárdenas		

El concejal Bocchicchio hace entrega a la presidente de la comisión nota de bloque mediante la cual manifiesta que hasta el día de la fecha desde la esta institución no se han efectuado las actuaciones tendientes a la contratación del asesor técnico designado para su bloque. Siendo la hora 14:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales

participantes.

M. M.C.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2012 en Memoría a los Héroes de Malvinas"

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

**VOCAL:** 

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS Mario LLANES

VOCAL:

Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

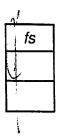
**ASUNTO №**: 943/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 144/94 .-

**REFERENTE:** Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM la colocación de señales viales en la encrucijada de calles Marcos Zar Akuerum y calle sin nombre. Iniciador: Bloque PFF

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se proceda a colocar señales viales en la encrucijada producida por las calles Marcos Zar esquina Akuerum y calles sin nombre.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

RESOLUCIÓN C.D. № /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / /2012.-.

fjs



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

OONCEJO DELIBERANTE USHUAJA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA

ABUNTOS INGRESADOS

Fecha: 05 10 12

Expte. Nº

Recibido:

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** 

Luis CARDENAS

**VOCAL:** 

Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** 

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

**VOCAL:** 

Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

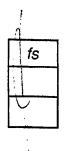
**ASUNTO Nº:** 925/12.-

EXPEDIENTE Nº: 214/09 .-

**REFERENTE:** El Señor Intendente Municipal remite Decreto Municipal Nº 1163/2012 r/Aprobar ad referendum del Concejo Deliberante la propuesta edilicia para el proyecto denominado Edificio de Servicio para Pista de Patin.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1163/2012, dictado Ad Referéndum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se aprueba la propuesta edilicia para el proyecto denominado "Edificio de Servicios para Pista de Patín", que se tramita mediante expediente OP-3121/2012 del registro de municipal.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D. № /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / /2012.

fjS



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

## DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

**VOCAL:** 

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

**VOCAL:** 

Damián DE MARCO

ODNOEJO DELIBERANTE UBHUMA
MEBA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ABUNTOS INGREBADOS

Fecha: US | OL | Z He. M 4 24 --
Numero: | 23 7 | Fojas: |
Expte. Nº |
Girado: | 52 93 --- 626 99

Recibido: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

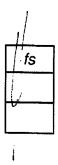
**ASUNTO Nº:** 924/12.-

EXPEDIENTE Nº: 52/93 - 626/99 .-

**REFERENTE:** El Señor Intendente Municipal remite Decreto Municipal Nº 1162/2012r/ Establecer ad referéndum del CD los usos e indicadores urbanísticos para el proyecto Urbanizacion Barrancas del Rio Pipo

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1162/2012, dictado Ad Referéndum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se establecen los Usos e Indicadores Urbanísticos, la Trama Circulatoria, Conformación de Macizos, Zonificación, Ubicación de Reservas, Relocalización y Afectación de Espacios Verdes para el proyecto urbano denominado "Urbanización Barrancas del Río Pipo".

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D. Nº /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / /2012.

fjs



y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

#### **DICTAMEN FINAL** DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

**VOCAL:** 

Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** 

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

**VOCAL:** 

Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASJUNTOS INGRESADOS 431112 Recibido:

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

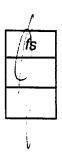
ASUNTO Nº: 893/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 131/12 .-

REFERENTE: La Sra. Andrea Margarita MANSILLA solicita excepción a OM 2192 Clausula 34 a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el lote 40, 41 y 42 Manzana 13, Sección A del Cementerio Antiguos Pobladores.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI



#### MINUTA DE COMUNICACION

#### **SEÑOR INTENDENTE**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 893/12 girado al Expediente C.D.L. 131/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual la Sra. Andrea Margarita MANSILLA, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la OM Nº 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de una bóveda en los lotes ubicados en la Manzana 13, Nº 40a, 41a y 42a, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de sus familiares y a los efectos de incorporar el féretro de quien en vida fuera su marido, el cual se encuentra a la fecha, en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal Nº 2192, que en su Cláusula 34º, establece: "Prohíbase la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en Avda. Maipú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28º, establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."



Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34º del Anexo I de la OM Nº 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del DEM, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28º mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etc.

Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda. Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs



"2012 en Memoría a los Héroes de Malvinas"

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** 

Luis CARDENAS

**VOCAL:** 

Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** 

Walter VUOTO

**VOCAL:** 

Oscar RUBINOS

VOCAL: VOCAL: Mario LLANES

D

Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

**ASUNTO №:** 835/12.-

**EXPEDIENTE Nº: 22/05 .-**

REFERENTE: Autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de agua a escala artesanal al predio de Sección B, Macizo 22 Parcela 8a prop de Agua Patagonica SRL.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 147, de fecha 2 de agosto del corriente. Por lo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



#### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE el Uso "PLANTA DE FILTRADO Y EMBOTELLAMIENTO DE AGUA A ESCALA ARTESANAL", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Lo enunciado en el Artículo 1° quedará condicionado a lo siguiente:

- a) la carga y descarga deberá ser realizada dentro del predio.
- b) el plazo de la autorización será por dos (2) años, quedando sujeta su renovación a la evaluación de las molestias que pudiera ocasionar el desarrollo de la actividad en su entorno inmediato.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

fjs



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDEN'	TE: Viviana GUGLIELMI	CONCEJO BELIBERANTE USHUAIA
VOCAL:	Luis CARDENAS	MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS IN <b>G</b> REBADOS
<b>VOCAL:</b>	Silvio BOCCHICCHIO	Fecha: 05/10/12 Ha. 14 32
<b>VOCAL:</b>	Walter VUOTO	Numero: 1232 Folas: 5
<b>VOCAL:</b>	Oscar RUBINOS	Exple. Nº
VOCAL:	Mario LLANES	Girado:
VOCAL:	Damián DE MARCO	Recibido: 1111111111111

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

ASUNTO Nº: 523/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/sustituir el Capitulo VIII.I ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal Nº 2139.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con el informe N° 11 de la Dirección de Urbanismo y a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 145, de fecha 25 de abril del corriente. Por lo todo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de julio del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA que** se acompaña.-

fs	

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



#### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SUSTITUIR el Capítulo VIII.I. ADMINISTRACION PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la Tabla de Usos que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



### ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL Nº.....

TABLA DE USOS	ARE	A URB	ANA		<u>i                                     </u>		:			:				:		T	RESTI	,
	RES	DENC	IAL					CEN	TRAL		MIXT	)	ARC	ТН	D.R	Carv	Estac	
	R1	CO1	R2	CO2	R3	CO3	R4	Ce	Ce1	MR1	MR2	MI	1	'''		desc	L3 tac	CUS
I. ADMINISTRACION	PÚBL	ICA Y	ORG	ANISM	MOS (	E SEC	UNI	AD	•	:				_		:	<u> </u>	<u> </u>
I-1. ADMINISTRACIO	N				T			T	-					<del>!</del>	┼	<del>: -</del>	:	
1-1. Estafata postal	0	0	0	O	0	0	O	0	0	O	$\boldsymbol{\sigma}$	ለ	T	O	<del>i</del>	<del>                                     </del>		<del></del>
1-2. Olidnes públices con e ein		_	_					_	_	_	<u> </u>	2	<del> </del>	1		<del>  </del>		-
ecomo de público	O	U	U	O	O	O		O	O	O	······	O	<del> </del> -	ł	·	0	··②·	
I-2. SEGURIDAD		:	:	:			<del></del>	+		!	<del> </del>		Ь	<del>!</del>	<del>                                     </del>			<u> </u>
2-1 Cuartei de bomberos	O	O	0	0	0	O		i –		0	<del>-</del>	$\overline{\Delta}$	Т	<del>i -</del>	<del>-</del>	_		<del>-</del>
2-2. Comissis-Subcomissis	O	Ō	O	Ö	O	1 <del>8</del>		0	-	ŏ	<del> </del>	X	┼	├	+		മ	├
2-3. Peritenciaria-Reformatorio	_				100		:	10	<del>!</del>	ě	<del> </del>	V	<u>.                                    </u>	<del> </del>	<del> </del>	14	(2)	Ļ
	-			:	_		<del>:</del>	<del>†        </del>	<del></del>	· W				<del>!</del>	-	<del>:</del>		
REFERENCIAS GENE	RALES	DEL C	UADI	RO DE	USO	S SEG	ÚN D	ETDI	ne		<del></del>			<del> </del>	┿	<u>:                                    </u>		-
		emi					<u> </u>	:		<del>-</del>				-	<del></del>	:		
	'				:	•	:				:					:	:	-
	Pem	nitido	sin r	estric	clone	<b>s.</b>	·			<del></del>				-	-	<del>!</del>		<u>:                                    </u>
											:					·:	•	i
	Perm	nitido	supe	rficie	máxi	ma d	estina	ada a	la acti	vidad	50%	del F.	O.T.	ie la :	-	1	·	
V			,													· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:·····	;
	Perm	nitido	supe	rficie	máxi	ma d	estina	da a	la acti	vidad	50%	del F.	O.S. 0	le la :	ona.	<del> </del>	:	-
<b>v</b>			<u>.                                    </u>													···· ·····		:
	No e	stá pi	evist	a la lo	caliz	adón	en ej	ldo M	unldp	al, a	fin de	estu	diarse	e la a	oroba	ción d	el uso	v/o
<b>A</b>	activ	idad	debe	á pre	senta	rse p	royec	to de	arqui	tectu	a v m	emo	ria té:	cnico	·mns	tructiv	9	
<b>W</b>	actividad deberá presentarse proyecto de arquitectura y memoria técnico-constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad para su ubicación en el ejido. El										÷							
	DE					e Ord									611 6	·· clin	o. Li	

4

Federico defurano
Interdente
Municipangan de Unique

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

## DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

**VOCAL:** 

Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

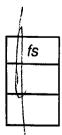
**ASUNTO Nº:** 522/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/exceptuar del Código de Planeamiento Urbano Art VII.I.1.9 MI-MIXTO INDUSTRIAL:Indicadores Urbanísticos: a la obra sita Parcela 2, Macizo 10, Sección G, propiedad de ALGABA S.A.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con el informe N° 7 de la Dirección de Urbanismo y a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 145, de fecha 25 de abril del corriente. Por lo todo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de julio del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



#### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2139 - Código de Planeamiento Urbano. en el Artículo VII.I.1.9. MI-MIXTO INDUSTRIAL: Indicadores urbanísticos: Retiro Lateral: 3,00 metros para la obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A., autorizándose a ocupar parcialmente el Retiro Lateral y reemplazar el mismo por un retiro longitudinal entre naves de 4,00 metros que se debe materializar desde la Línea Municipal hasta el Eje Divisorio de Predios del Contrafrente, de acuerdo al croquis adjunto que corre agregado a la presente como ANEXO I.-

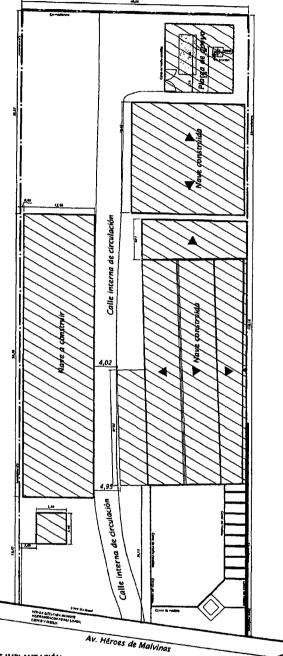
ARTÍCULO 2°.- Lo establecido en el Artículo 1°, quedará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Mantener el retiro longitudinal entre naves libre de todo obstáculo (construcciones fijas, contenedores, viviendas en construcción a retirar, carteles de publicidad, etc.).-
- b) La inscripción en el Plano de Obra de la siguiente Nota: "Retiro mínimo entre naves de 4,00 metros, que se deberá mantener libre de todo obstáculo (construcciones fíjas, contenedores, viviendas en construcción a retirar, carteles de publicidad, etc.)."-
- c) La obligatoriedad de cumplimentar con lo establecido en la normativa vigente respecto de la cartelería publicitaria.-

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-



#### ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL Nº



SILUETAS DE IMPLANTACIÓN

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Federic Schurano lox. edento funicipalistad en debuniz



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

#### **DICTAMEN FINAL** DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Recibido:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

**VOCAL:** 

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

VOCAL: VOCAL:

Oscar RUBINOS Mario LLANES

VOCAL:

Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS 05/10/12/11/14 3.5

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

**ASUNTO №:** 771/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 114/12 .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite Expte DU 2474-2012 r/ desafectación de espacio público lindero a Sección J, Macizo 57A a fin de ser destinado a un Centro Comunitario en la Zona Rio Pipo.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose tratado el Predictamen correspondiente en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña previo fundamento del mismo sobre banca por el miembro informante.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



#### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DESAFECTAR del uso público una fracción de la calle Rio Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J - Macizo 57A, la que representa una superficie de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados aproximadamente, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2° AFECTAR la superficie de calle enunciada en el Artículo 1° como Reserva Municipal, a fin de localizar el Centro Comunitario del Barrio Rio Pipo, autorizándose el visado del plano de mensura correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°	
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA	,-



"2012 en Memoría a los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA

ASUNTOS INGRESADOS

10112

Recibido: + []

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** 

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

**VOCAL:** 

Damián DE MARCO

OCT IDDE DE 2010

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

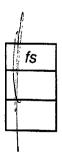
**ASUNTO №:** 770/12.~

EXPEDIENTE Nº: 10/12 .-

REFERENTE: Solicitud de subdivisión de parcela de Sección F, Macizo 1, Parcela 30a propiedad de Vargas José Martín.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 146, de fecha 6 de julio del corriente. Por lo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA que** se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

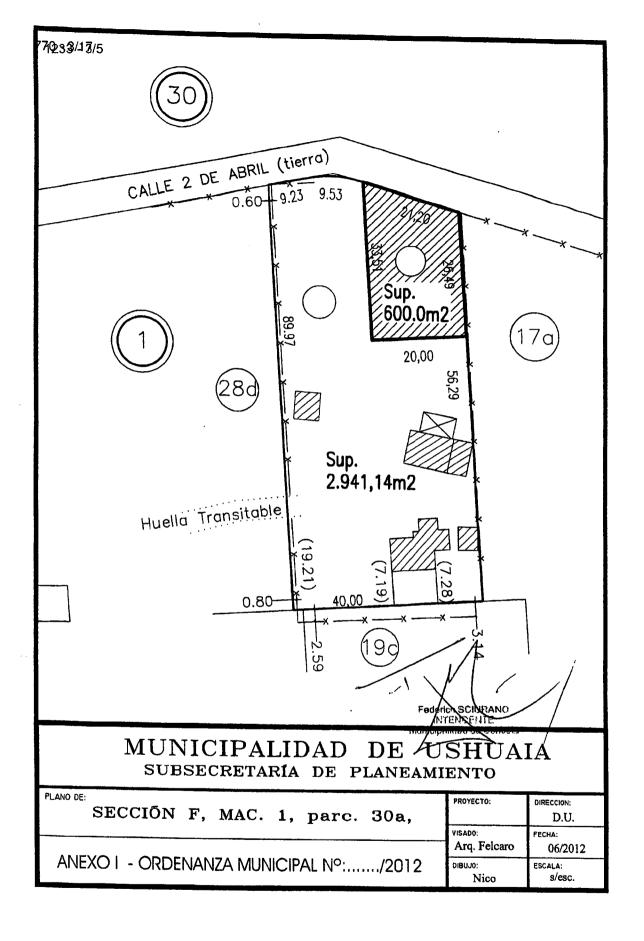


#### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el Art. IV.4.4.Parcelas Irregulares de la Ordenanza Municipal 2139 - Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

WE are taken that the real of the section of the se





"2012 en Memoría a los Héroes de Malvinas"

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** 

Luis CARDENAS

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

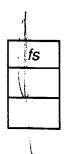
**ASUNTO Nº:** 435/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 560/08 .-

<u>REFERENTE:</u> Vecinos del Barrio 11 de noviembre solicitan se interceda para la apertura de calle principal.-

#### **SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI



### PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

#### **SEÑOR INTENDENTE**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 435/12 girado al Expediente C.D.L. 560/08, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual los vecinos del barrio 11 de noviembre solicitan la continuidad de la trama de la calle principal del barrio a los efectos de brindarle acceso a 15 familias en la parte baja del macizo 114.

En tal sentido le solicito que analice el asunto en cuestión y que actúe en consecuencia, para que por el área que corresponda se brinde una solución a lo peticionado por los vecinos.

Por lo expuesto, se remite copia del asunto de referencia, a los efectos que estime corresponder.

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs

Low John Marking Court of Co. 1 1 1 1 1 C . 1 11 1 C . 1



"2012 en Memoría a los Héroes de Malvinas"

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** 

Luis CARDENAS

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

VOCAL:

Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE UBHUAIA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

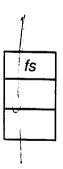
ASUNTO Nº: 308/12.-

**EXPEDIENTE №:** 43/12.-

REFERENTE: La Sra. Gloria Elena de MONTAÑA solicita excepción para la construcción de un nicho en el Antiguo Cementerio Lote 51 Manzana 14 Sección A.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

#### MINUTA DE COMUNICACION

#### SEÑOR INTENDENTE

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 308/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual la Sra. Gloria Elena MONTAÑA GALLARDO, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la OM Nº 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho en el lote ubicado en la Manzana 14, Nº 51A, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de su hermano y a los efectos de incorporar el féretro de Juvenal Antonio Montaña Gallardo, el cual se encuentra a la fecha en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal Nº 2192, que en su Cláusula 34º, establece: "Prohíbase la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en Avda. Maipú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28º, establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."



Es por expuesto entonces que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34º del Anexo I de la OM Nº 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del DEM, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28º mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etc.

Se remite copia del asunto de referencia a los efectos que estime corresponder.. Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

### DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL:

Luis CARDENAS

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** 

Walter VUOTO

VOCAL:

Oscar RUBINOS

VOCAL:

Mario LLANES

VOCAL:

Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

**ASUNTO Nº:** 520/12.-

**EXPEDIENTE Nº:** 

Fecha: 05 10 12 Hs.

Expte. Nº

Recibido:

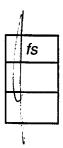
Girado:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA AȘUNTOS INGRESADOS

**REFERENTE:** El Señor Intendente Municipal remite Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/01/2012, Resumen de Ingresos emitida al 31/01/2012, Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/01/2012.-

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y entendiendo que esta comisión no tiene injerencia sobre el asunto de referencia, es que se aconseja remitir las actuaciones al **ARCHIVO**.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL: Mario LLANES**